

PARCELA I | TIPO 2'

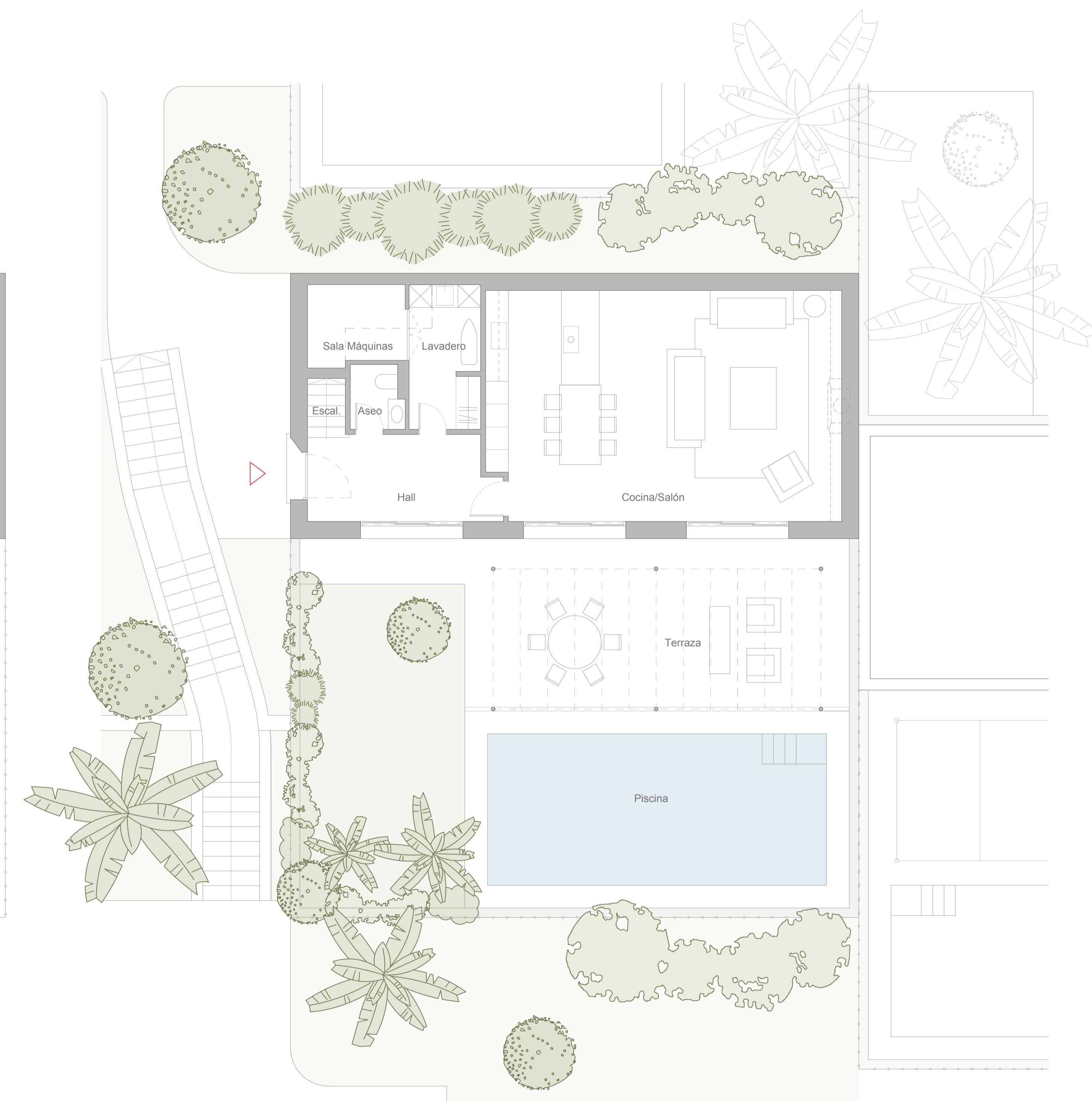
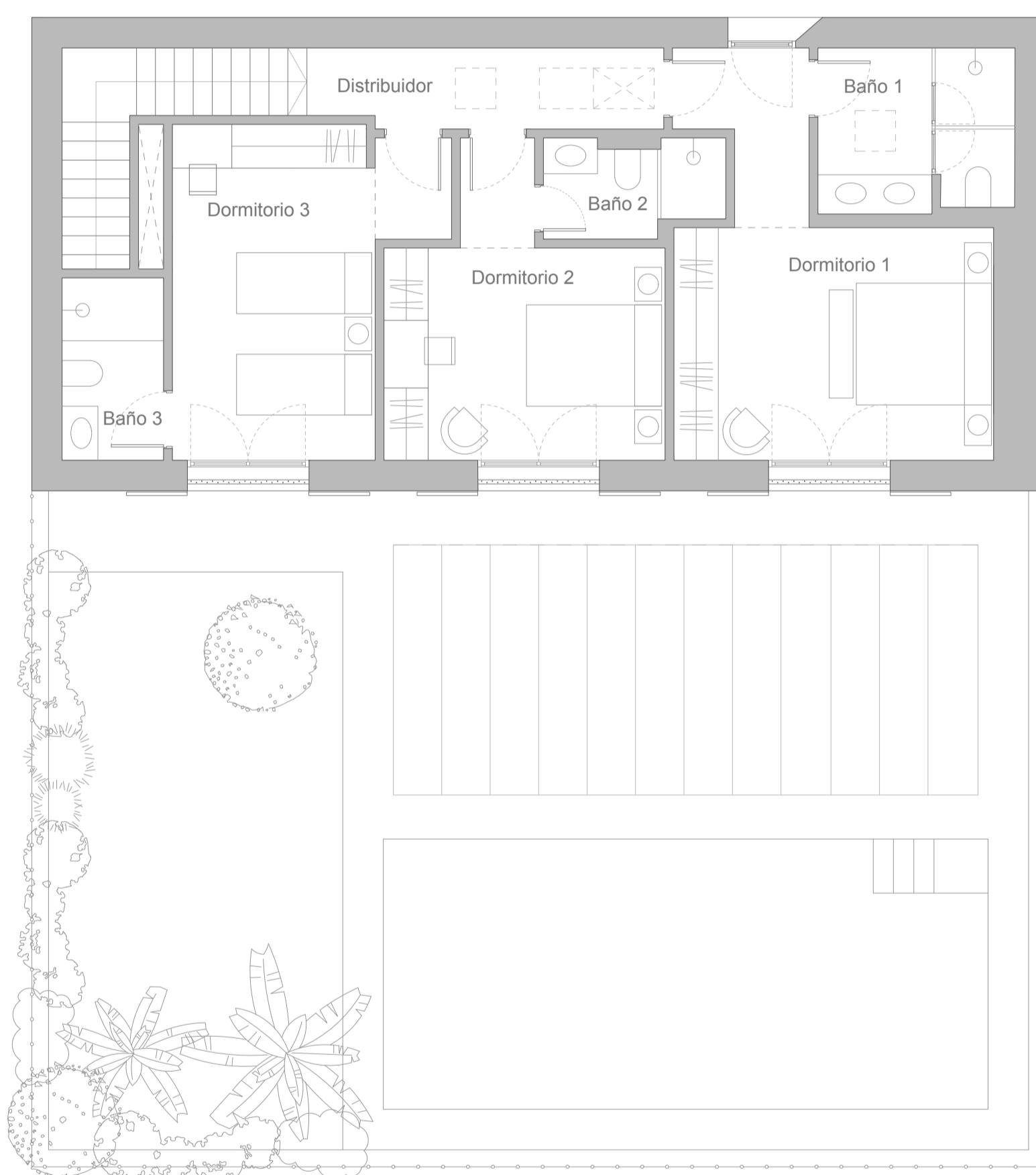
VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA

	3		3,5		2		242.36 m ²
--	---	--	-----	--	---	--	-----------------------

SUPERFICIES

HALL	11.21 m ²
COCINA/COMEDOR/SALÓN	55.88 m ²
ESCALERA	6.14 m ²
ASEO	2.31 m ²
LAVADERO	7.09 m ²
SALA DE MÁQUINAS	5.37 m ²
DISTRIBUIDOR	6.41 m ²
DORMITORIO 1	20.30 m ²
BAÑO 1	7.06 m ²
DORMITORIO 2	14.86 m ²
BAÑO 2	3.59 m ²
DORMITORIO 3	16.52 m ²
BAÑO 3	4.05 m ²
SUP. ÚTIL INTERIOR	160.79 m ²
PÉRGOLA DESCUBIERTA	32.36 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	32.36 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	242.36 m ²
PISCINA	35.80 m ²
JARDÍN	81.84 m ²
DECRETO 218/2005	
SUP. ÚTIL VIVIENDA	176.87 m ²
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA	226.08 m ²

Planta Primera



0 1 2 5m
E: 1 / 75

Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

20240530_V2

TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS

 **accion**
living & culture